



SELLO QVARTO. DIEZ MA:
RAVENTIS. AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y NOVENTE Y SIETE.

En la Villa de Caranua a Dos Dias de Mayo
de mill e sesenta e siete años el Licenciado
Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
Jefe de las Cortes de Caranua al Licenciado
Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
Jefe de las Cortes de Caranua al Licenciado
Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana

- Don Diego Ombrañ de Columbiana
- Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
- Don Joseph de los Rios Ombrañ de Columbiana
- Don Pedro de los Rios Ombrañ de Columbiana
- Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
- Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
- Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana

En presencia de los señores Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
Jefe de las Cortes de Caranua al Licenciado Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
Jefe de las Cortes de Caranua al Licenciado Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
Jefe de las Cortes de Caranua al Licenciado Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
Jefe de las Cortes de Caranua al Licenciado Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
Jefe de las Cortes de Caranua al Licenciado Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
Jefe de las Cortes de Caranua al Licenciado Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana
Jefe de las Cortes de Caranua al Licenciado Don Juan de los Rios Ombrañ de Columbiana

